

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : **CARLOS VERGARA BARRA** Rut 010633699-7
 La cantidad de \$: **52,000 CINCUENTA Y DOS MIL PESOS**
 Por concepto de : **IMPRESION DE FOTOGRAFIAS REUNIONES INSTITUCIONES CON ALCALDESA**
 Fecha de Pago : **08/06/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1219	22/04/2010	5,000
FACTURA	1238	28/04/2010	47,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA		5,000
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)		47,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	5,000	
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	47,000	
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	5,000	
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)	47,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		52,000
Sumas Iguales		104,000	104,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-001-001-000	215-31-02-999-003-000		
Presupuesto Vigente	15,941,300	27,055,000		
Total Comprometido	10,626,127	15,234,845		
Saldo x Comprometer	5,315,173	11,820,155		

SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
PUCÓN
 centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
PUCÓN

CP 38450

CARLOS OSVALDO VERGARA BARRA
 Transporte de Carga, Librería, Servicios Turísticos,
 Paquetería y Cordonería, Juegos de Azar
 Brasil N° 321 Local C - Fonos: 444466 - 95436925
 PUCON
 cvergarabarra@yahoo.es


RUT: 10.633.699-7

FACTURA

Nº 001219

Fecha Vigencia Emisión: Hasta 31 Diciembre 2011
S.I.L. VILLARRICA

FECHA 22 DE Abril DE 2010
 SEÑOR (ES) Renata Pizarro Pizarro
 DIRECCION O'Higgins 483 COMUNA Pucon
 CIUDAD Pucon R.U.T. 691911000-6 FONO _____
 GIRO Serv. Dishes COND. DE PAGO _____
 GUIA DE DESPACHO N° _____
 POR LO SIGUIENTE a: **CARLOS OSVALDO VERGARA BARRA** DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
2	Paquetes fotografico	200	5000
			
SON	<u>cuatro mil</u>	VALOR NETO \$	<u>4202</u>
Nombre:	<u>E. Vergara</u>	% IVA \$	<u>798</u>
Fecha:	Recinto:	Firma:	TOTAL \$
		<u>E. Vergara</u>	<u>5000</u>

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

IMPRESOS SAN JOSE LIMITADA • RUT: 77.908.830 - 8 • Manuel A. Matta 807 • Fono/Fax: 411324 • VILLARRICA

ORIGINAL CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000279

OBLIGACION Nro 1021

Pucón, 24 de Febrero de 2010 .-

SR.(ES) CARLOS VERGARA BARRA
 DIRECCION BRASIL Nº 321
 FONONO 444466

R.U.T. N° 010633699-7
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
MD00634	25.00	UNIDADES	PAPEL FOTO PAPEL FOTOGRAFIA	200.000	5,000
				SUB-TOTAL	4,202
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	4,202
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	798.32
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000298				TOTAL	5,000
DESTINADO A IMPRESION DE FOTOGRAFIAS REUNIONES INSTITUCIONES CON ALCALDESA					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.846-6 - BUENOS 757 - FONOFAX: 5720189 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-04-001-001-000 5,000



CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 - 8454W



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-0000298

289

NUMERO INTERNO : 0008
C. DE COSTO : 080303

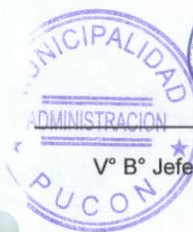
FECHA : 09/02/2010
U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION.-

OBS : SOLICITA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	MO00634	25.000	UNIDADES	PAPEL FOTO # 200 clu.	PAPEL FOTOGRAFIA

JUSTIFICACIÓN :
IMPRESION DE FOTOGRAFIAS REUNIONES INSTITUCIONES CON ALCALDESA

CARLOS VENGAMA BARRA



V° B° Jefe Departamento

22.04.001.001

1/1/1



V° B° Jefe Finanzas



Municipalidad de Pucón

NOVENA REGION CHILE

DEPTO. SALUD

Nº 007569

MEMORANDUM

Nº 16

FECHA: 09/02/2010

PARA EL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEL SR. Sebastián Velásquez C.

Ref.: IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Mediante la presente y junto con
saludable solicito a Ud, se
pueda ADQUINIR 25 Hojas de
Papel Fotográfico o CANSON, con
el fin de cumplir lo prometido
por la alcaldesa, a los jóvenes
futbolistas de la selección sub 17
de Pucón.

sin otro particular

se despidó

Sebastián Velásquez C.



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
120	UNIDAD	SOUVENIR

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
28/04/2010		BODEGA PRODER

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA APOYO ACTIVIDADES ECONOMICO PRODUCTIVAS PRODER 2010, APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 586, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2010.-

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA N° 1238	28/04/2010	CARLOS OSVLADO VERGARA IBARRA	\$47.000.-

IV. OBSERVACIONES

ADQUISICION DE SOUVENIR PARA ENTREGA EN CERTIFICACION DE CURSO DE ALFABETIZACION DIGITAL.-
--



[Handwritten Signature]
VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER

PUCÓN, 28 DE ABRIL DE 2010



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000729

OBLIGACION N° 2085

Pucón, 20 de Abril de 2010 .-

SR.(ES) CARLOS VERGARA BARRA
 DIRECCION BRASIL N° 321
 FONONO 444466

R.U.T. N° 010633699-7
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00602	120.00	UNIDADES	SOUVENIR	391.666	47,000
				SUB-TOTAL	39,496
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	39,496
SOLICITADO POR PRODER				19 %	7,504.19
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000809					
DESTINADO A PROGRAMA APOYO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVAS PRODER 2010				TOTAL	47,000

FORMULARIO LIDA - R.U.T.: 76.442.840-6 - BUENOS 757 - FONONO: 43-220489 - LOS ANGELES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-999-003-000 47,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon
 al Servicio de la Ciudad

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 - 84 - SEIO



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER

DECRETO EXENTO Nro. 586 /

PUCÓN, 09 MAR 2010

VISTOS:

1.- La ley Nro. 20.314 del Ministerio de hacienda que aprueba el **Presupuesto para el Sector Público para el año 2009**.

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.

3.- El Decreto Exento N° 245 que aprueba la "**Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2010**" de fecha 09 de febrero de 2010.

4.- El programa denominado "**Apoyo Actividades Económico Productivas Proder 2010**", de fecha 22 de febrero de 2010.

5.- El Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de agosto del 2009 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. alcaldesa "Al Administrador Municipal", Sr. Marcelo Concha Villagra.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006. Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar a iniciativas productivas de usuarios de Proder, priorizando las iniciativas asociativas, para el mejoramiento, construcción y habilitación de espacios para la venta y promoción de productos, así como la tramitación de permisos legales vinculados a estos.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el programa denominado ""**Apoyo Actividades Económico Productivas Proder 2010**". de fecha 22 de Febrero de 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 31.02.999, Programa de Desarrollo Rural por un monto de **\$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SÉCRETARIA MUNICIPAL

09.03.2010


MARCELO R. GONCHA VILLAGRA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

VIB CONTROL

MCV/GMP/GHLL/vmp

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control interno
- Archivo Proder



Municipalidad de Pucón

**Dirección Desarrollo Comunitario
Proder**

**PROGRAMA APOYO ACTIVIDADES ECONOMICO PRODUCTIVAS
PRODER 2010**

Teniendo como fundamento la orientación de PRODER como un Programa de Fomento Productivo, se reconocen los avances en el área productiva, sin embargo, el tema de la comercialización de la producción local es la que presenta mayores dificultades, ya sea por la falta de implementación de emprendimientos económicos, por la falta de permisos sanitarios y legales o por la no existencia de espacios destinados a la comercialización de dichos productos.

Objetivo General:

Apoyar a iniciativas productivas de usuarios de Proder, priorizando las iniciativas asociativas, para el mejoramiento, construcción y habilitación de espacios para la venta y promoción de productos, así como la tramitación de permisos legales vinculados a estos.

Objetivos Específicos:

1. Apoyo en la implementación, mejoramiento y/o habilitación de espacios de venta y promoción de productos locales.
2. Apoyo en la construcción de espacios de venta y promoción de productos locales
3. Apoyo en la tramitación de permisos sanitarios y tributarios para el funcionamiento de espacios o iniciativas de venta de productos locales
4. Apoyo de iniciativas productivas que tiene un directo e inmediato fin comercial de la producción.

Necesidades:

- ◆ adquirir materiales, equipos o herramientas para la habilitación, mejoramiento y/o construcción de espacios de venta y/o promoción de productos, así como de iniciativas productivas ligadas directamente a producción, elaboración o proceso de productos para venta.
- ◆ Contratar los servicios de asesores idóneos y experimentados en la tramitación de permisos sanitarios, tributarios y/o de otra índole ligados al funcionamiento de iniciativas para la comercialización.

Financiamiento:

Los gastos de este programa será imputado a la cuenta N° 31.02.999 otros programa de inversión (Programa de Desarrollo Rural) por un monto de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos).

PARA CONTANCIA FIRMAN


VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA PRODER




GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIDECO (S)

Pucón, 22 de febrero de 2010